

	<b>DIAGNOSTIC MEDICAL SAS</b>	Código: PGD-04
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Versión:01
	<b>POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	Fecha: 13/01/2024

## INTRODUCCIÓN

En **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.**, nos comprometemos a operar con el más alto nivel de integridad, transparencia y responsabilidad en todas nuestras actividades y relaciones. Nuestra política de Transparencia y Anticorrupción refleja nuestro firme compromiso con la ética y la legalidad, y establece las directrices que guiarán nuestro comportamiento y prácticas empresariales.

Esta política tiene como objetivo prevenir y combatir cualquier forma de corrupción, soborno o conducta indebida que pueda afectar la honestidad de nuestras operaciones y decisiones. Se aplica a todos los empleados, proveedores, asesores, directores y cualquier otra persona o entidad que actúe en nombre de **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.**

En un entorno empresarial en constante evolución, mantenemos un firme compromiso con la implementación y el respeto de prácticas empresariales que promuevan la equidad, la justicia y la conformidad con todas las leyes y regulaciones aplicables. A través de esta política, buscamos asegurar que nuestras prácticas no solo cumplan con los estándares legales y regulatorios, sino que también reflejen nuestros valores fundamentales de honestidad y transparencia.

Instamos a todos los miembros de nuestra organización y a nuestros socios comerciales a familiarizarse con esta política, adherirse a sus principios y reportar cualquier conducta que contravenga nuestras normas de integridad. La adhesión a esta política no solo protege la reputación y los intereses de **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.**, sino que también contribuye a un entorno empresarial más ético y responsable.

	<b>DIAGNOSTIC MEDICAL SAS</b>	Código: PGD-04
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Versión:01
	<b>POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	Fecha: 13/01/2024

## CONTENIDO

<b>1. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>3. DEFINICIONES</b>	<b>4</b>
<b>4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA</b>	<b>4</b>
<b>5. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>5</b>
<b>7. DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN</b>	<b>8</b>

	<b>DIAGNOSTIC MEDICAL SAS</b>	Código: PGD-04
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Versión:01
	<b>POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	Fecha: 13/01/2024

## 1. JUSTIFICACIÓN

La presente política de Transparencia y Anticorrupción tiene como propósito garantizar que todas las actividades realizadas por **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S** se lleven a cabo con el más alto nivel de integridad, transparencia y ética.

Las disposiciones y directrices aquí contenidas son aplicables a todos los empleados, proveedores, clientes de la empresa, miembros de juntas directivas y demás prestadores de servicios de las compañías en su relacionamiento con distintos grupos de interés.

El objetivo fundamental de la política es prevenir, detectar y sancionar cualquier conducta que atente contra la ética y la legalidad en la contratación de talento humano, procesos de licitación y comercialización, y en las relaciones entre trabajadores y proveedores o clientes.

## 2. ALCANCE

**La presente política es vinculante para los siguientes procesos:**

**2.1. - Contratación del Talento Humano:** Esta política de transparencia y anticorrupción es vinculante para todos los procesos de contratación de talento humano en **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.** Todos los candidatos y empleados deben adherirse a los principios y prohibiciones establecidos en esta política como condición para el empleo y la permanencia en la empresa. La aceptación de ofertas, dádivas u otros beneficios por parte de candidatos o empleados durante el proceso de contratación o una vez empleados es motivo de rechazo o sanción.

**2.2. - Procesos de Licitación y Comercialización:** La política se aplica igualmente a todos los procesos de licitación y comercialización con entes privados y públicos. Todos los empleados y directivos involucrados en dichos procesos deben garantizar que ninguna oferta o negociación sea influenciada por dádivas, bonos, dinero, viajes u otros beneficios. Las violaciones a esta política en el contexto de licitaciones y procesos comerciales se considerarán una falta grave y serán tratadas conforme a los procedimientos establecidos.

	<b>DIAGNOSTIC MEDICAL SAS</b>	Código: PGD-04
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Versión:01
	<b>POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	Fecha: 13/01/2024

### 3. DEFINICIONES

**Corrupción:** Cualquier acto que implique el uso indebido de poder o influencia para obtener beneficios personales, financieros o de otro tipo, en contravención de las leyes y regulaciones vigentes.

**Dáviva:** Cualquier tipo de beneficio, regalo, favor, pago o gratificación que se ofrezca o reciba con la intención de influir en una decisión o acción relacionada con las actividades de la empresa.

**Proveedor:** Cualquier entidad o individuo que ofrece bienes, servicios o cualquier tipo de aportación a **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.** en el marco de sus operaciones comerciales.

**Cliente:** Cualquier persona o entidad que recibe bienes, servicios o asistencia de **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.**, ya sea en el marco de una transacción comercial o en otro contexto relacionado.

**Proceso de Contratación:** El conjunto de actividades y procedimientos relacionados con la selección y contratación de candidatos para posiciones laborales en **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.**

**Proceso de Licitación:** El procedimiento mediante el cual **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.** solicita y evalúa ofertas para la adquisición de bienes y servicios o para la realización de trabajos, con el fin de adjudicar contratos a los proveedores seleccionados.

### 4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

**Integridad:** Todos los empleados, directivos y colaboradores de **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.** deben actuar con integridad y honestidad en todas las actividades relacionadas con la empresa. Se espera que sus decisiones y comportamientos se basen en principios éticos y en el respeto a las normas legales y regulatorias.

**Transparencia en la Gestión:** Las decisiones y procedimientos relacionados con la contratación del talento humano y los procesos de licitación y comercialización deben ser claros y documentados. La empresa se compromete a proporcionar información completa y veraz a todas las partes interesadas y a realizar los procesos de forma abierta y accesible.

	<b>DIAGNOSTIC MEDICAL SAS</b>	Código: PGD-04
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Versión:01
	<b>POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	Fecha: 13/01/2024

**Imparcialidad en la Evaluación:** Todos los procesos de selección, contratación y adjudicación deben realizarse de manera imparcial, sin favoritismos ni sesgos. Los empleados y directivos deben evaluar a los candidatos y ofertas únicamente en función de méritos y criterios objetivos establecidos.

**Responsabilidad en la Ejecución:** Todos los empleados y directivos son responsables de cumplir con los estándares establecidos en esta política. Deben tomar medidas proactivas para prevenir, detectar y reportar cualquier conducta que contravenga los principios de transparencia y anticorrupción.

**Equidad en el Trato:** La empresa se compromete a tratar a todos los proveedores, clientes y empleados con equidad y justicia. No se tolerarán prácticas que otorguen ventajas indebidas a favor de ciertos individuos o entidades en detrimento de otros.

**Prohibición de Dádivas y Beneficios:** Queda terminantemente prohibido que los empleados, directivos o colaboradores acepten dádivas, bonos, dinero, viajes u otros beneficios de proveedores, clientes u otras partes relacionadas, que puedan influir en decisiones de compra o negociación.

**Cumplimiento Legal:** **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.** se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de corrupción y transparencia. La empresa mantendrá actualizadas sus prácticas para alinearse con las normativas vigentes y las mejores prácticas internacionales.

**Confidencialidad:** La empresa garantiza la confidencialidad de toda la información relacionada con las denuncias de violaciones a esta política. Se protegerá la identidad de quienes reporten irregularidades y se tomarán medidas para evitar represalias.

**Promoción de una Cultura de Ética:** **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.** promoverá una cultura organizacional basada en principios éticos y de buen comportamiento. Se fomentará la capacitación continua en temas de ética y anticorrupción para todos los empleados y colaboradores.

## 5. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Para garantizar una gestión ética y transparente, se prohíben las siguientes conductas:

	<b>DIAGNOSTIC MEDICAL SAS</b>	Código: PGD-04
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Versión:01
	<b>POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	Fecha: 13/01/2024

- i) **Promoción de Beneficios Indevidos:** Está prohibido ofrecer, prometer o conceder, ya sea de manera directa o indirecta, beneficios indevidos a terceros que resulten en un provecho personal, para otra persona o para la empresa.
- ii) **Aceptación de Beneficios Indevidos:** Se prohíbe solicitar o aceptar, de manera directa o indirecta, beneficios indevidos de terceros que puedan beneficiar a la persona, a terceros o a la empresa de forma indebida.
- iii) **Soborno:** Se prohíbe el pago de sobornos a cualquier individuo, ya sea en el ámbito privado o público, para obtener ventajas ilegítimas sobre la competencia.
- iv) **Contribuciones Políticas:** No se permiten contribuciones, ya sean en dinero o en especie, a causas políticas con el fin de obtener ventajas comerciales o personales.
- v) **Intimidación y Coerción:** Está prohibido obtener algo o influir en decisiones mediante intimidación, amenazas o uso de la fuerza que puedan dañar a una persona, su reputación o su propiedad.
- vi) **Desvío de Recursos:** Se prohíbe desviar fondos destinados a objetivos sociales o de patrocinio para beneficio personal o para actos de corrupción.
- vii) **Alteración de Procedimientos Contractuales:** No se permite alterar procedimientos en procesos contractuales, ya sean públicos o privados, de manera ilícita.
- viii) **Acuerdos Secretos:** Está prohibido realizar acuerdos secretos con el objetivo de defraudar o causar daño a una persona o entidad para obtener fines ilícitos.
- ix) **Preferencia de Intereses Personales:** Se prohíbe favorecer intereses personales o de terceros en el ejercicio de funciones en detrimento de los intereses de la empresa.
- x) **Entrega de Muestras:** No se permite entregar muestras de servicios, productos o medicamentos del portafolio de la empresa para obtener beneficios indevidos.
- xi) **Descuentos No Autorizados:** Está prohibido realizar descuentos no autorizados por las unidades de servicio y la empresa.

#### **IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN:**

La supervisión estará a cargo del Revisor Fiscal, así como de los abogados encargados de las áreas contractual y laboral. Antes de la formalización de cualquier contrato o acuerdo comercial, las áreas responsables de compras y contratación deberán llevar a cabo un riguroso proceso de debida diligencia, el cual incluirá:

- Comprobar que el contratista o proveedor no esté implicado en actividades corruptas o ilegales, mediante la revisión de antecedentes y referencias pertinentes.
- Confirmar que el contratista o proveedor cumple con todas las normativas y requisitos legales, tales como licencias y permisos necesarios.

	<b>DIAGNOSTIC MEDICAL SAS</b>	Código: PGD-04
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Versión:01
	<b>POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	Fecha: 13/01/2024

Este procedimiento está diseñado para asegurar que todas las contrataciones y acuerdos comerciales se efectúen de manera ética y en conformidad con las políticas de transparencia y anticorrupción de **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S**

**SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:** Las infracciones a esta política se considerarán faltas graves y serán sancionadas con la terminación inmediata del contrato laboral. Esta medida es aplicable en los siguientes casos:

- La aceptación de cualquier tipo de soborno, regalo, beneficio indebido, o cualquier otro tipo de compensación que pueda influir en la toma de decisiones corporativas o comerciales.
- El ofrecimiento, pago o recepción de beneficios indebidos relacionados con la contratación del talento humano, procesos de licitación, o acuerdos comerciales con entidades privadas o públicas.

La terminación del contrato laboral se ejecutará conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento interno y las disposiciones legales vigentes, garantizando el derecho a la defensa del trabajador y el cumplimiento de los principios de debido proceso.

## 6. MARCO NORMATIVO

El **Marco Normativo** establece el conjunto de leyes, reglamentos y directrices que fundamentan la política de transparencia y anticorrupción de **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.** Este marco proporciona la base legal y regulatoria para la implementación y cumplimiento de la política, asegurando que la empresa actúe conforme a las normativas vigentes y mejores prácticas en materia de prevención de corrupción y promoción de la transparencia.

**Ley 1474 de 2011:** Ley de lucha contra la corrupción, que establece medidas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en el sector público y privado.

**Ley 1778 de 2016:** Ley que regula el régimen de responsabilidad fiscal en el sector público y privado, con un enfoque en la prevención de la corrupción.

**Decreto 1736 de 2020:** Decreto que complementa la Ley 1778 de 2016, estableciendo procedimientos y requisitos específicos para la implementación de políticas y prácticas anticorrupción en las organizaciones. Este decreto refuerza el marco de control interno y la supervisión en el ámbito corporativo.

	<b>DIAGNOSTIC MEDICAL SAS</b>	Código: PGD-04
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	Versión:01
	<b>POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	Fecha: 13/01/2024

**Circular Básica Jurídica 100-000011 de la Superintendencia de Sociedades de 2021:** Circular que actualiza y modifica las instrucciones y recomendaciones relacionadas con la promoción de programas de transparencia y ética empresarial, así como con los mecanismos internos de auditoría, anticorrupción y prevención del soborno transnacional y la corrupción.

## **7. DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

La presente política será comunicada de manera continua a todos los empleados, esta comunicación incluye la difusión de la política actualizada en todas las áreas relevantes y la integración de la misma en los procesos internos de la empresa.

La política será actualizada conforme a las modificaciones organizacionales, cambios en la legislación o cualquier otro factor que pueda impactar los principios y directrices establecidos en este documento. Es importante destacar que, con la entrada en vigencia de cualquier versión actualizada de la política, esta reemplaza y deja sin efecto cualquier política anterior en cuanto a los temas regulados. Las actualizaciones se comunicarán oportunamente a todos los interesados para garantizar su cumplimiento efectivo.